



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

DECRETO NRO. 148
DICIEMBRE 30 DE 2008

**“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE SALAMINA – CALDAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SALAMINA CALDAS, en cumplimiento de sus atribuciones Constitucionales, artículo 315, numerales 3 y 9, legales artículo 91, literal A, numeral 6 de la Ley 136 de 1994, artículo 67 del Decreto 111 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Nro.007 del 25 de noviembre de 2008 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2009”

Que le corresponde al Ejecutivo Municipal expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto Municipal, aprobado por el Concejo Municipal, de conformidad con el Decreto Ley 111, Artículo 67.

Que el Alcalde Municipal liquida el Presupuesto de Renta, Recursos del Capital, Presupuesto de Gastos y Servicio de la Deuda de la Administración Central.

Por lo tanto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Liquidase el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Salamina - Caldas, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, en la suma de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.169.557.655.00)**, así:



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

No Artíc.	Nombre de la cuenta	DEFINITIVO
2.	PRESUPUESTO INGRESOS APROPIACION INICIAL	5.169.557.655,00
2.1	INGRESOS CORRIENTES-LIBRE DESTINACION	809.307.000,00
2.1.1	IMPUESTOS TRIBUTARIOS	523.300.000,00
2.1.1.1	Impuestos Directos	423.100.000,00
2.1.1.1.01	Predial Unificado	303.900.000,00
2.1.1.1.02	Debido cobrar IPU.	60.800.000,00
2.1.1.1.03	Intereses D.C- IPU.	14.600.000,00
2.1.1.1.04	Circulación y Tránsito	36.500.000,00
2.1.1.1.05	Participación 20% Vehículos Automotores	7.300.000,00
2.1.1.2	Impuestos Indirectos	100.200.000,00
2.1.1.2.01	Industria y Comercio	50.300.000,00
2.1.1.2.02	Industria y Comercio vigencia anterior	9.700.000,00
2.1.1.2.03	Intereses y Sanciones ICA-Vig-Anterior	5.800.000,00
2.1.1.2.04	Avisos y tableros	6.400.000,00
2.1.1.2.05	Delineación Urbana	1.500.000,00
2.1.1.2.06	Degüello de Ganado Menor	9.400.000,00
2.1.1.2.07	Otros Ingresos Tributarios	17.100.000,00
2.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	286.000.000,00
2.1.2.01	Sobretasa a los Combustibles	196.600.000,00
2.1.2.02	Arrendamientos	62.600.000,00
2.1.2.03	Publicación Gaceta	7.300.000,00
2.1.2.04	Otros ingresos no Tributarios	19.500.000,00
2.1.3	OTROS INGR-OPERAC.	2.000,00
2.1.3.01	Venta Productos o Bienes	1.000,00
2.1.3.02	Venta de Servicios	1.000,00
2.1.4	RECURSOS DE CAPITAL	5.000,00
2.1.4.01	Rendimientos Financieros	1.000,00
2.1.4.02	Recursos del Balance	1.000,00
2.1.4.03	Excedentes Financieros	1.000,00
2.1.4.04	Recursos del Crédito	1.000,00
2.1.4.05	Donaciones	1.000,00
2.2	SISTEMA GRAL DE PARTIC-LIBRE DEST-42%	547.500.696,00
2.2.1	SGP-Libre Destinación 42% SGP-Propósito Gral.	547.500.696,00
2.3	SISTEMA GRAL-PARTICIPAC.	3.654.008.887,00
2.3.1	SIST-GRAL-PART.INVER	3.654.008.887,00
2.3.1.1	Alimentación Escolar	36.904.452,00
2.3.1.2	Educación	338.747.303,00



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

2.3.1.3	SALUD	1.977.646.049,00
2.3.1.3.01	Régimen Subsidiado (Continuidad)	1.977.646.049,00
2.3.1.3.02	Ampliación	0,00
2.3.1.4	Salud Pública	91.816.803,00
2.3.1.5	Agua Potable y Saneamiento Básico	378.805.582,00
2.3.1.6	S.G.PART. PROPOSITO GRAL.INVERSION	830.088.698,00
2.3.1.6.01	Cultura	43.162.978,00
2.3.1.6.02	Deportes	57.550.637,00
2.3.1.6.03	Libre Inversión Otros Sectores	729.375.083,00
2.4	FONDOS CONVENIOS	4.000,00
2.4.01	Fondos Cofinanciaciones	1.000,00
2.4.02	Fondo Nal- Regalías-FAEP	1.000,00
2.4.03	Nacionales-Convenios	1.000,00
2.4.04	Otros Fondos Nacionales	1.000,00
2.4.05	Convenios Departamentales Degüello ganado mayor	
2.4.06	Convenio Empocaldas	
2.4.07	Convenio Alumbrado Público	
2.5	FONDO LOCAL DE SALUD	119.720.072
2.5.01	Salud-ETESA	100.000.000
2.5.02	Rendimientos Financieros	1.000
2.5.03	Excedentes Liquidación Contratos	1.000
2.5.04	Reservas	
2.5.04	Recursos FOSYGA	19.718.072
2.5.05	Transferencias Departamentales	
2.5.06	Transferencias Comité de cafeteros	
2.6	RECAUDOS TERCEROS	4.000
2.6.01	Recaudos Sobretasa Ambiental Corpocaldas	1.000
2.6.02	Recaudos Fedegan	1.000
2.6.03	Recaudos Fondo Porcicultura	1.000
2.6.04	Convenios ICA-Municipio-30%	1.000
2.7	INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	4.000
2.7.01	Estampilla Pro-Cultura	1.000
2.7.02	Estampilla Pro-Bienestar del Anciano	1.000
2.7.03	Sobretasa Bomberil	1.000
2.7.04	Convenios ICA-Municipio-70%	1.000
2.7.05	Fondo de Vigilancia y Seguridad	0
2.7.06	Recaudos amortización vivienda	
2.8	RECURSOS DEL CREDITO DE AJUSTE	39.000.000
2.8.01	RECURSOS DEL CREDITO DE AJUSTE	39.000.000
2.8.02	Recursos del crédito Disponibilidad a 31-12-2008	

ARTICULO SEGUNDO: Liquidase el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio a la Deuda del Municipio de



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

Salamina, en la suma de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.169.557.655.00)**, asignados de la siguiente manera:

3.03	ALCALDIA MUNICIPAL	5.036.457.655,00
3.03.01	ALCALDIA MUNICIPAL	882.175.629,00
3.03.01.01	SERVICIOS PERSONALES	244.928.109,00
3.03.01.02	Sueldo Personal de Nómina	192.943.733,00
3.03.01.03	Prima de Navidad	16.078.644,00
3.03.01.04	Prima de Vacaciones	8.039.322,00
3.03.01.05	Vacaciones en Dinero	1.866.410,00
3.03.01.06	Viáticos y Gastos de Viaje	7.000.000,00
3.03.01.07	Bonificación de Dirección	19.000.000,00
3.03.01.08	Cesantías e intereses a las cesantías	000
3.03.02	PENSIONADOS Y JUBILADOS	637.247.520,00
3.03.02.01	Pensiones y Jubilaciones	546.212.160,00
3.03.02.02	Prima de Navidad	45.517.680,00
3.03.02.03	Mesada adicional	45.517.680,00
3.03.02.04	Cuotas partes mesadas pensionales	0,00
3.03.03	RECURSOS PARAFISCALES	67.706.100,00
3.03.03.1	APORTES DE LEY	67.706.100,00
3.03.03.1.01	Confamiliares	8.039.000,00
3.03.03.01.02	Icbf	5.971.500,00
3.03.03.01.03	Sena	971.200,00
3.03.03.01.04	Esap	971.200,00
3.03.03.01.05	Institutos Técnicos	1.942.300,00
3.03.03.01.06	Salud	16.400.000,00
3.03.03.01.07	Pensión	23.153.200,00
3.03.03.01.08	Riesgos Profesionales	1.010.000,00
3.03.03.01.09	Seguridad Social Salud Concejales	9.247.700,00
3.03.04	GASTOS GENERALES	107.500.000,00
3.03.04.1	FUNCIONAMIENTO	107.500.000,00
3.03.04.1.01	Materiales y suministros	12.000.000,00
3.03.04.1.02	Pólizas y seguros	4.100.000,00
3.03.04.1.03	Impresos y publicaciones	1.450.000,00
3.03.04.1.04	Comp, manten. Soste, equipos comunicaciones	100.000,00
3.03.04.1.05	Sentencias y conciliaciones	100.000,00
3.03.04.1.06	Auxilios funerarios e inhumaciones	5.000.000,00
3.03.04.1.07	Servicios Públicos	25.000.000,00
3.03.04.1.08	Impuestos, tasas y multas	100.000,00
3.03.04.1.09	Fondos íter-administrativos	
3.03.04.1.10	Devolución impuestos no causados	300.000,00
3.03.04.1.11	Inscripción seminarios y talleres	800.000,00



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

3.03.04.1.12	Gastos de sistematización	4.000.000,00
3.03.04.1.13	Comisión gastos bancarios y encargo fiduciario	43.200.000,00
3.03.04.1.14	Gastos carcelarios	500.000,00
3.03.04.1.15	Cuota sostenimiento Federación Colombiana Mpios	1.000.000,00
3.03.04.1.16	Mantenimiento maquinaria y equipo	2.000.000,00
3.03.04.1.17	Adquisición de elementos de seguridad	
3.03.04.1.18	Prevención y Atención de desastres	6.850.000,00
3.03.04.1.19	Equipamiento Municipal	1.000.000,00
3.03.05	RECURSOS DE CAPITAL	5.000,00
3.03.5.1	RECURSOS DE CAPITAL	5.000,00
3.03.05.1.01	Rendimientos financieros	1.000,00
3.03.05.1.02	Recursos del Balance	1.000,00
3.03.05.1.03	Excedentes financieros	1.000,00
3.03.05.1.04	Recursos del Crédito	1.000,00
3.03.05.1.05	Donaciones	1.000,00
3.03.06	CREDITO AJUSTE LEY 617 DE 2000	1.000,00
3.03.06.1	CREDITO AJUSTE LEY 617 DE 2000	1.000,00
3.03.6.1.01	Remanentes a 31-12/2008 pago indemnizaciones	1.000,00
3.03.07	PROGRAMA PAGOS ESCENARIO FINANCIERO Y AJUSTE FISCAL	5.000,00
3.03.07.1	PROGRAMA PAGOS ESCENARIO FINANCIERO Y AJUSTE FISCAL	5.000,00
3.03.07.1.01	Programas de pago déficit 2001-2003	1.000,00
3.03.07.1.02	Programas de pago déficit anterior a 31-12-2000	1.000,00
3.03.07.1.03	Fondo de contingencias	1.000,00
3.03.07.1.04	Fondo para pensiones	1.000,00
3.03.07.1.05	Fondos de Cesantías	1.000,00
3.03.08	SISTEMA GRAL-PART	3.654.008.887
3.03.08.1	ALIMENTACION ESCOLAR	36.904.452
3.03.08.1.01	Alimentación Escolar	36.904.452
3.03.09	EDUCACION	338.747.303
3.03.09.01	Infraestructura educativa	40.000.000
3.03.09.02	Pago servicios públicos	15.000.000
3.03.09.03	Apoyo estudiantil	70.000.000
3.03.09.04	Mejoramiento calidad educativa. Recursos gratuidad	67.751.303
3.03.09.05	Sistema de información y actualización programas	3.000.000
3.03.09.06	Complemento alimentación escolar	15.000.000
3.03.09.07	Dotac. Establec. Educativos	8.000.000
3.03.09.08	Transporte escolar	120.000.000
3.03.10	F.L.S.REGIMEN SUBSIDIADO S-G-P-	1.977.646.049
3.03.10.01	Régimen Subsidiado continuidad	1977.646.049
3.03.10.02	Ampliación	0



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

3.03.11	SALUD PUBLICA	91.816.803
3.03.11.01	Apoyo a la reducción Enferm-inmunoprevenibles del Municipio	19.200.000
3.03.11.02	Salud Infantil	7.000.000
3.03.11.03	Salud Sexual y Reproductiva	10.000.000
3.03.11.04	Seguridad alimentaria nutricional	10.000.000
3.03.11.05	Salud mental. Lesiones violentas evitables	7.000.000
3.03.11.06	Salud Oral	3.000.000
3.03.11.07	Enfermedades crónicas	2.000.000
3.03.11.08	Seguridad del Trabajo y enfermedades de origen laboral	1.500.000
3.03.11.09	Seguridad sanitaria y del ambiente	3.500.000
3.03.11.10	Enfermedades transmisibles y las zoonosis	3.500.000
3.03.11.11	Apoyo al Plan Nacional de Salud Pública del Municipio de Salamina	12.900.000
3.03.11.12	Otras acciones de Promoción y prevención en Salud pública	12.216.803
3.03.12	AGUA POTABLE	378.805.582
3.03.12.01	Arborizac- conservac. Protec micr. Y fuentes de agua	35.000.000
3.03.12.02	Manejo Recolección desechos sólidos	11.000.000
3.03.12.03	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	115.000.000
3.03.12.04	Saneamiento básico rural	50.000.000
3.03.12.05	Inversión en Infraestructura	167.805.582
3.03.13	PROPOSITO GENERAL	830.088.698
3.03.13.1	CULTURA 3%	43.162.978
3.03.13.1.01	Rescate, protección y difusión del patrimonio cultural	23.000.000
3.03.13.1.02	Fomento Cultural	12.000.000
3.03.13.1.03	Desarrollo del talento humano	1.000.000
3.03.13.1.04	Escuelas de formación musical	7.162.978
3.03.13.2	DEPORTES 4%	57.550.637
3.03.13.2.01	Construcción- Manten. Escenarios y fomento al deporte	28.000.000
3.03.13.2.02	Apoyo eventos deportivos y recreativos	25.000.000
3.03.13.2.03	Escuelas de formación deportiva	4.550.637
3.03.13.3	OTROS SECTORES 52%	729.375.083
3.03.13.3.01	Infraestructura vial	59.850.033
3.03.13.3.02	Desarrollo Institucional	40.000.000
3.03.13.3.03	Equipamiento Municipal	25.000.000
3.03.13.3.04	Promoción y participación comunitaria y solidaria	30.000.000
3.03.13.3.05	Apoyo a Programas Familias en Acción	3.000.000
3.03.13.3.06	Proyectos de desarrollo Rural- Sector Agropecuario	22.000.000
3.03.13.3.07	Saneamiento Fiscal (60%)	437.625.050
3.03.13.3.08	Atención a grupos vulnerables	18.000.000
3.03.13.3.09	Electrificación	15.000.000
3.03.13.3.10	Promoción de la construcción y Mejoramiento de vivienda	30.000.000



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

3.03.13.3.11	Atención Ley de la Infancia y Adolescencia	1.000.000
3.03.13.3.12	Atención prevención de desastres	25.000.000
3.03.13.3.13	Atención población desplazada	500.000
3.03.13.3.14	Comisararía de Familia	22.400.000
3.03.14	INVERSION CON FONDOS ESPECIALES	4.000
3.03.14.1	COFINANCIACIONES	4.000
3.03.14.1.01	Vivienda	1.000
3.03.14.1.02	Convenios y Cofinanciaciones	1.000
3.03.14.1.03	Fondo Nacional de Regalías (FAEP)	1.000
3.03.14.1.04	Otros Fondos Nacionales	1.000
3.03.15	TRANSFERENCIAS	4.000
3.03.15.1	RECAUDOS A TERCEROS	4.000
3.03.15.1.01	Transferencias Recaudos Sobretasa Corpocaldas	1.000
3.03.15.1.02	Transferencias por Recaudos a Fedegan	1.000
3.03.15.1.03	Transferencias por Recaudos Fondo Porcicultura	1.000
3.03.15.1.04	Transferencias por Recaudos de Terceros (ICA 30%)	1.000
3.03.16	INVERSION CON RECURSOS FONDOS DESTINAC-ESPEC.	4.000
3.03.16.1	FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	4.000
3.03.16.1.01	Estampilla Procultura	1.000
3.03.16.1.02	Estampilla Pro-bienestar del Anciano	1.000
3.03.16.1.03	Sobretasa Bomberil	1.000
3.03.16.1.04	Convenios ICA-Municipio 70%	1.000
3.03.16.1.05	Fondo de Vigilancia y Seguridad	0
3.03.17	PROGRAMA PAGOS DEL DEFICIT 2001-2003	39.000.000
3.03.17.1	PROGRAMA PAGOS DEL DEFICIT 2001-2003	39.000.000
3.03.17.1.01	Programa Pagos del Déficit 2001-2003	39.000.000
3.03.18	INVERSION CON OTRAS TRANSFERENCIAS	8.000
3.03.18.1	DEPARTAMENTALES	4.000
3.03.18.1.01	Educación	1.000
3.03.18.1.02	Vivienda	1.000
3.03.18.1.03	Vías	1.000
3.03.18.1.04	Recreación	1.000
3.03.18.2	NACIONALES	4.000
3.03.18.2.01	Educación	1.000
3.03.18.2.02	Vivienda	1.000
3.03.18.2.03	Vías	1.000
3.03.18.2.04	Recreación	1.000
3.03.19	FONDO LOCAL DE SALUD	286.035.039
3.03.19.1	OTROS RECURSOS	286.035.039
3.03.19.1.01	Recursos ETESA	100.000.000
3.03.19.1.02	Rendimientos Financieros	1.000
3.03.19.1.03	Excedentes Liquidación Contratos	1.000
3.03.19.1.04	Reservas	1.000
3.03.19.1.05	Recursos FOSYGA	186.032.039



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

3.03.19.1.06	Transferencias Departamentales	
3.03.19.1.07	Transferencias Comité de Cafeteros	
3.03.20	CRÉDITO DE AJUSTE LEY 617/2000	1.000
3.03.20.1	CREDITO AJUSTE LEY 617 DE 2000	1.000
3.03.20.01	CRÉDITO DE AJUSTE LEY 617/2000 (Remanentes a 31-12-2006) para Pagos de Indemnizaciones	1.000
3.03.21	INVERSION CON RECURSOS DE CONVENIO	
3.03.21.01	Inversión con recursos Convenios Empocaldas	
3.03.21.02	Inversión con Recursos Convenio Alumbrado Público	

ARTICULO TERCERO: El Concejo y la Personería Municipal por tener autonomía Administrativa y Presupuestal deben liquidar el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, así:

PERSONERIA MUNICIPAL: \$61.000.000.00
CONCEJO MUNICIPAL: \$72.100.000.00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Salamina Caldas a los 30 días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

LUIS GERMAN NOREÑA GARCIA
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal *Salamina Caldas*

DISPOSICIONES GENERALES

SECTOR EDUCACION:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: Considérese este programa para todas las construcciones nuevas, reparaciones locativas, restauraciones, adecuaciones y remodelaciones de los diferentes establecimientos educativos de primaria y secundaria, tanto urbanas como rurales, igualmente la participación del Municipio en la dotación del Centro de Recursos Educativos del Municipio CREM.

PAGO SERVICIOS PUBLICOS: Por este programa se podrán cancelar los servicios públicos de las Escuelas y Colegios del Municipio de Salamina.

APOYO ESTUDIANTIL: Este programa estará orientado al pago de pensiones, dotaciones, suministro de útiles escolares a los estudiantes de bajos recursos económicos.

MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA: Por este programa se podrán financiar proyectos de capacitación para la calificación de los educadores, proyectos de investigación tecnológicos y científicos que adelanten los colegios y/o escuelas, proyectos como subsidios escolares nutricionales, de transporte e incentivos al buen rendimiento académico apoyando a los estudiantes del área urbana y rural.

SISTEMA DE INFORMACION Y ACTUALIZACION DE PROGRAMAS: Por este programa se atenderá el Sistema de Información Educativo y mantenerlo actualizado de acuerdo con las orientaciones establecidas para tal fin.

ESCUELAS DE FORMACION MUSICAL: Por este programa se podrán efectuar gastos tales como dotación de instrumentos y uniformes, transporte para asistir en representación del Municipio a diferentes eventos, pago de representación previa presentación de proyectos, tanto de la Banda del Municipio como la del Corregimiento de San Félix.

DOTACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS: Considérese este programa para la adquisición de implementos educativos y de equipamiento básico para el adecuado funcionamiento de las escuelas, colegios del Municipio.

TRANSPORTE ESCOLAR: Por este programa se garantizará el acceso de los estudiantes del área rural de los diferentes establecimientos educativos del Municipio.

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL: Considérese este programa para atender los costos para la elaboración del Plan Educativo Municipal.

SECTOR SALUD



Alcaldía Municipal

Salamina Caldas

REGIMEN SUBSIDIADO: Por este programa se cancelarán los servicios prestados por las A.R.S, autorizadas para administrar estos recursos con el fin de que la población vulnerable perteneciente a los niveles 1 y 2 del SISBEN tenga acceso a la atención médica.

SALUD PUBLICA: Por este programa se atenderán los programas de Salud Sexual y Reproductiva, Programas de Vacunación, tratamiento de enfermedades transmitidas por vectores, Promoción de Estilos de Vida Saludable, Programas de Alimentación y Nutrición, Programas de Salud Mental, Información y Comunicación Comunitaria, Fortalecimiento y Vigilancia de la Salud Pública y Participación Comunitaria.

AMPLIACION: Por este programa se atenderá el aumento de cobertura del régimen subsidiado.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: Por este programa se cancelaran los costos ocasionados por preinversión en diseños, estudios e interventorías, diseños e implementación de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto y alcantarillado. La construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de acueducto y alcantarillado, de sistemas de potabilización del agua y del tratamiento de aguas residuales, así como soluciones alternas de agua potable y disposición de excretas. Saneamiento Básico rural, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas. Programas de macro y micromedición, Programas de reducción de agua no potabilizada. Equipos requeridos para la operación de agua potable y saneamiento básico y pagos al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

CULTURA.

PROMOCION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES: Considérese este programa para apoyar según su viabilidad e impacto en la comunidad en general, los programas de Promoción y Fomento Cultural y celebraciones culturales del Municipio.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO: Por este programa se atenderá la Formación en expresiones culturales, Aplicación Plan Nacional de Lecturas y Bibliotecas al igual que la aplicación nacional del plan nacional de cultura y convivencia ciudadana. Implementación Cátedra Salamina.

RESCATE Y PROTECCION PATRIMONIO CULTURAL: Se atenderán los costos causados para la Protección, sensibilización, recuperación, identificación, conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural del Municipio.

PLAN CULTURAL MUNICIPAL: Considérese este programa para atender los costos para la elaboración del Plan Cultural Municipal.

DEPORTES:

Por este programa se podrán financiar y atender la Construcción y Mantenimiento de Escenarios Deportivos, el Fomento al Deporte, apoyo a la realización de Eventos Deportivos y de Recreación, y el fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportivas.



Alcaldía Municipal *Salamina Caldas*

OTROS SECTORES:

INFRAESTRUCTURA VIAL: Por Este programa podrán financiarse las construcciones y pavimentos de vías, así mismo el mantenimiento de la infraestructura vial ya existente.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Se podrán atender inversiones tales como capacitación, asesoría y asistencia técnica encaminadas a fortalecer la capacidad institucional del Municipio, la adquisición de equipos siempre y cuando estos elementos sean insumos para la ejecución de un proyecto específico de Desarrollo Institucional.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: Contempla actividades de construcción, ampliación, y remodelación de mataderos públicos, plazas de mercado, edificio de la Alcaldía e incluye también la recuperación de inmuebles públicos cuando su estado de deterioro represente peligro para la comunidad.

PROMOCION CAPACITACION COMUNITARIA Y SOLIDARIA: Contempla el apoyo a las organizaciones sociales, comunitarias y solidarias. Generación y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa de economía solidaria para la generación de ingresos en el sector vulnerable del Municipio.

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SECTOR AGROPECUARIO: Por este programa se podrán financiar, promover y participar de proyectos de desarrollo del área rural, prestar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria, promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

SANEAMIENTO FISCAL: Se atenderá de manera directa los compromisos adquiridos para el Saneamiento Fiscal del Municipio para lo cual se dispuso del (60%) sesenta por ciento de los recursos del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -OTROS SECTORES-, para dar estricto cumplimiento a lo estatuido por la División de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ATENCION GRUPOS VULNERABLES: Se podrán establecer programas de apoyo integral a los grupos de población vulnerable como son la población infantil, ancianos, desplazados, o madres cabeza de hogar.

ELECTRIFICACION: Se podrán atender gastos relacionados con el mantenimiento, sostenimiento del alumbrado público al igual que la cofinanciación de programas y proyectos de electrificación urbana y rural del Municipio.

GESTION Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS TURISTICOS: Consolidación del sistema municipal de gestores turísticos, financiar proyectos encaminados a la proyección turística de nuestro municipio.

APOYO A PROGRAMAS DE FAMILIAS EN ACCION: Apoyar los diferentes programas que se deban cofinanciar con las diferentes entidades estatales.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS: Por este programa se atenderán los gastos ocasionados para el desarrollo del proyecto en el Municipio de Salamina.



Alcaldía Municipal
Salamina Caldas

PROMOCION DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL AREA URBANA Y RURAL: Se atenderán por este programa los proyectos destinados a la construcción, mejoramiento de vivienda urbana y rural, lo mismo que atender la cofinanciación de proyectos con los diferentes organismos estatales.